

La Dirección General de la Energía podrá suprimir o modificar las presentes condiciones o añadir otras nuevas si las circunstancias así lo aconsejaren.

Esta autorización se concede sin perjuicio de las autorizaciones y las concesiones cuyo otorgamiento corresponda a otros Departamentos ministeriales y Organismos de la Administración, tanto Central como Autonómica, provincial o local, por lo que no podrá iniciarse obra alguna que requiera dichas concesiones y/o autorizaciones sin que hayan sido previamente concedidas.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1981.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Santa Cruz de Tenerife.

16782 RESOLUCION de 22 de junio de 1981, de la Delegación Provincial de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública del establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 2, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1968 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1968, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación provincial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Cable subterráneo C. T. «Argentina número 1», centro de transformación «Argentina número 2».
Final: C. T. «García Plata de Osma, 2».
Término municipal afectado: Cáceres.
Tipo: Subterránea.
Tensión de servicio: 13.200 V.
Longitud: 2 por 105 metros.
Materiales: Apoyos subterráneos y conductor de aluminio.

Estación transformadora

Emplazamiento: García Plata de Osma.
Número de transformadores: Uno.
Tipo: Lonja.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220/220-127.
Presupuesto: 2.369.451 pesetas.
Finalidad: Atender nuevos abonados.
Referencia de expediente: AT-3.202.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—4.447-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

16783 RESOLUCION de 24 de marzo de 1981, del FORPPA, por la que se acepta la inscripción de explotaciones de reproducción colaboradoras para la producción de corderos de cebo precoz.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 4 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 273, del 13 de noviembre), y a la vista del Acuerdo del Comité Ejecutivo y Financiero del Organismo, en su reunión del día 24 de marzo de 1981, adoptado en función de la correspondiente propuesta formulada por la Dirección General de la Producción Agraria,

Esta Presidencia ha resuelto:

1. Aceptar la colaboración con los números de Registro que se indican de las explotaciones de reproducción colaboradoras que a continuación se relacionan:

Provincia y localidad	Titular de la explotación	Número de Registro
Burgos		
Castrillo Solarana	Mariano Ramos Delgado	09.1000
Córdoba		
Torrecampo	Andrés Torrico Torrico	14.1000
Villanueva de Córdoba	Antonio Fernández Fernández.	14.1001
Villanueva de Córdoba	Andrés Torrico Torrico	14.1002
Villanueva de Córdoba	Juan Herruzo Caballero	14.1003
Villanueva de Córdoba	Fernando Fernández Fernández.	14.1004
Villanueva de Córdoba	María Rojas Sánchez	14.1005
Villanueva de Córdoba	Eulalia Pedraza Díaz	14.1006
Villanueva de Córdoba	Antonio Calero Cantador	14.1007
Cardena	Demetrio Sánchez Blanco	14.1008
Cardena	Juan Francisco Blanco Calero	14.1009
Cardena	Juan Ignacio Blanco Calero	14.1010
Cardena	Miguel Cañuelo Sánchez	14.1011
Cardena	Pedro Cañuelo Díaz	14.1012
Montero	Baltasar Torrico Torrico	14.1013
Dos Torres	Ascensión Herrero del Prado	14.1014
Añora	Ezequiel Gil Madrid	14.1015
Sta. Eufemia	José Fernández Tena	14.1016
Cabra	Sociedad Agraria de Trans. número 14.105	14.1017
Pozoblanco	Antonia Moreno Cabrera	14.1018
Dos Torres	Antonio Vizcaino Herrero	14.1019
Villanueva de Córdoba	María Dolores Herrero	14.1020
Cerdeña	Cayetano Sánchez-Herruzo Moreno	14.1021
Cuenca		
Sta. Cruz de Moya.	Juan Molla Soriano	16.1000
Guadalajara		
Galve de Sorbe	Juan Esteban Herrero	19.1000
Cincovillas	Lucinio Rodríguez de Francisco.	19.1001
Atienza	Mariano Rodríguez Aparicio	19.1002
Atienza	Antonio Arias de la Vega	19.1003
Atienza	Higinio Somolinos Galán	19.1004
Alcuzna	Vicente Rangil Antón	19.1005
Atienza	Sebastián Parra Sanclemente	19.1006
Piqueras	Casto Colás Martínez	19.1007
Piqueras	Eulogio López Colás	19.1008
Piqueras	Nicolás Vega Baños	19.1009
Alcalsa de las Pelas	Fabriciano Somolinos de San Juan	19.1010
El Pbo. de Dueñas.	Román Andrés Casado	19.1011
Tordellego	Feliciano Alba López	19.1012
Checa	Rodolfo Ortega García	19.1013
Alcoroches	Luis López Verdoy, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	19.1014
Alcoroches	Gerardo López López	19.1015
Torremocha del Campo	Carmelo Hierro del Amo	19.1016
Sigüenza	Gerónimo Conde Gómez	19.1017
Huermedes del Cerro	Eusebio Cuerda García	19.1018
Huelva		
Aroche	José Ramón González Fernández	21.1000
Aroche	José González Moro	21.1001
Aroche	Alfonso González Fernández	21.1002
Vª del Castillejo	Antonio Ponce Román	21.1003
Sta. Bárbara	Pedro Infanta Gómez	21.1004
León		
Valderrueda	Marino Prieto Escanciano	25.1000
Logroño		
Alfaro	María Rosario Carasa Elías	27.1000